

Defensa de Miguel Ángel Aguilera, exalcalde de San Ramón, recurre a Corte de Apelaciones para revocar prisión preventiva

El Ciudadano · 2 de agosto de 2021

La Fiscalía Sur le imputó al exjefe comunal expulsado del Partido Socialista (PS) los delitos de enriquecimiento ilícito desde enero de 2013 hasta septiembre de 2017; cohecho, entre 2014 y 2016; y lavado de dinero, entre febrero de 2013 y mayo de 2017.



El abogado defensor de Miguel Ángel Aguilera, dijo que solicitará a la Corte de Apelaciones de San Miguel, que sea revocada la prisión preventiva dictada contra el ex alcalde de San Ramón, formalizado por delitos de corrupción.

“Hemos recurrido ante la ilustre Corte de Apelaciones de San Miguel, solicitando sea revocada la resolución que decretó la prisión preventiva en contra de mi representado por carecer de fundamento y al parecer del todo desproporcionada. Cualquier otra medida cautelar del artículo 155 es suficiente como para asegurar los fines del procedimiento”, dijo Eduardo Lagos, su representante legal, citado por CNN Chile.

Además, aseguró que en la carpeta investigativa no hay antecedentes suficientes que den por sustentadas las imputaciones.

La medida cautelar fue emitida por la jueza Mariela Hernández, quien sostiene que su decisión se debe a que “se puso en juego el Estado de Derecho y la democracia”.

Aguilera, quien se encuentra recluso en la cárcel Santiago 1, está aislado en el área de Salud debido a los protocolos contra el Covid-19, en la que se establece que todos los que ingresen deben hacer una cuarentena.

La Fiscalía Sur le imputó al exjefe comunal expulsado del Partido Socialista (PS) los delitos de enriquecimiento ilícito desde enero de 2013 hasta septiembre de 2017; cohecho, entre 2014 y 2016; y lavado de dinero, entre febrero de 2013 y mayo de 2017.

El fiscal Víctor Nuñez de la Fiscalía Metropolitana Sur, detalló que «los depósitos en efectivo descritos en las dos cuentas señaladas acumulan un incremento patrimonial injustificado que asciende a 263.818.500 entre enero del año 2013 a septiembre del año 2017».

Seguir leyendo: Excalcalde de San Ramón queda en prisión preventiva por delitos de corrupción y será ingresado en Santiago 1

Por su parte, el director ejecutivo de Chile Transparente, Alberto Pretch, espera que la Corte confirme la medida de privativa de libertad, debido a los delitos que se le formalizaron al exalcalde.

“Interesante son los argumentos que da la Jueza de Garantía para establecer esta cautelar y entre esos argumentos está en que los delitos de corrupción no es un cualquier delito. Son delitos contra la democracia, estado de derecho por lo que afecta a la sociedad toda. Esperamos que la Corte de Apelaciones mantenga la medida”, expresó Pretch, citado por BioBio.

Fuente: [El Ciudadano](#)